


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4394 /

PARRAL,

04 Set 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **GERMAIN MORALES MORALES**, Juez de Policía Local, Grado 6° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	30.08.2012	31.08.2012


ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb..
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

JUZGADO DE POLICIA LOCAL
PARRAL.

OFICIO : 209 J

Parral, 28 de Agosto de 2012.

Por el presente oficio, me permito comunicarle que haré uso de dos días de feriado legal, correspondiente al año 2011, a contar del día 30 de Agosto del 2012.

Por lo anteriormente expuesto, ruego dar las instrucciones a quien corresponda, teniendo presente que durante mi ausencia seré subrogado por el 1º Juez Subrogante, abogado don Juan Vallejos Urbina, de acuerdo a la terna de la I. Corte de Apelaciones.

Saluda atte.



Germain Morales Morales
GERMAIN MORALES MORALES,
JUEZ TITULAR.

Germain Morales Morales
ABOGADO
Juez de Policía Local
PARRAL

AL
SEÑOR.
ALCALDE DE LA COMUNA
DON ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
PRESENTE.